

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.	
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación	
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. CONDICIONES GENERALES	2
3. DESARROLLO	3
3.1 SOLICITUDES	3
3.2 DISPONIBILIDADES	4
3.3 COMITÉ DE NOMINACIONES.....	4
3.4 APROBACIÓN DE NOMINACIONES.....	4
3.5 PROGRAMACIÓN.....	5
4. CONTIGENCIAS	6

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

1. OBJETIVO

Contar con la información consolidada de los requerimientos de productos combustibles líquidos, transportados por poliductos o entregados en puerto alterno, que permita realizar la programación con base en las necesidades de cada cliente. Adicionalmente, contar con un proceso para oficializar los compromisos entre ECOPETROL S.A. y los clientes con respecto a la entrega de combustibles líquidos.

2. CONDICIONES GENERALES

- El proceso de nominación inicia con la solicitud realizada por un cliente, con respecto a los tipos y volúmenes de combustibles líquidos que va a recibir en el punto de entrega y que termina con la aprobación de los volúmenes a entregar.
- La Gerencia de Productos y Petroquímicos es la responsable de registrar en SAP, Software ERP para la planificación de recursos empresariales oficial de ECOPETROL S.A y REFICAR, la información de contratos y/o acuerdos con los remitentes y/o clientes: puntos de entrega, productos, cantidades, vigencia del acuerdo, etc.
- Solo se suscriben contratos de acuerdo con los productos y sitios de entrega autorizados a cada cliente por el Ministerio de Minas y Energía.
- De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Minas y Energía, los agentes de la cadena de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo están obligados a utilizar el Sistema de Información de la Cadena de Distribución de Combustibles Líquidos Derivados del Petróleo- SICOM, según su condición particular, para comprar, vender, transportar y almacenar los combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante, biocombustibles de origen vegetal o animal para uso en motores diésel; de lo contrario, no podrán realizar ninguna de las actividades señaladas. Con base en esto, todos los clientes a los cuales se entrega por poliducto o localmente y que participan en el proceso de nominaciones descrito en este momento, deben registrar sus asignaciones en SICOM.
- La información detallada sobre el uso y funcionamiento del Sistema de Nominaciones, plataforma informática mediante la cual se reciben y procesan las solicitudes de los clientes (Sinergy, Econnection, otros), puede ser consultada en el Manual de Usuario del sistema.
- La Gerencia de Logística y Contratación coordinará una reunión sistemática, denominada Comité de Nominaciones, conformada por: Coordinación de Programación Integrada GOP (Gerencia de Planeación Operativa), Departamento de Programación de la Producción GRB (Gerencia de la Refinería de Barrancabermeja), Coordinación de Programación de la Producción GRC (Gerencia de la

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

Refinería de Cartagena), Departamento de Información de Precios y Evaluación de Contrapartes GIM (Gerencia de Inteligencia de Mercados) , Departamento de Desarrollo de Negocios de Productos GPP (Gerencia de Productos y Petroquímicos) y Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos GLO (Gerencia de Logística y Contratación).

- Igualmente establecerá el cronograma de nominaciones donde se establecen los plazos por cada una de las etapas del proceso de nominaciones: recepción de nominaciones, realización del Comité de Nominaciones y aprobación de nominaciones.

3. DESARROLLO

3.1 SOLICITUDES

Los clientes deben registrar sus solicitudes en el Sistema de Nominaciones de acuerdo con los plazos definidos en el cronograma del proceso.

El Sistema sólo les permitirá a los clientes nominar conforme con los productos y sitios de entrega acordados en los contratos registrados en SAP, los cuales deben estar autorizados por el Ministerio de Minas y Energía (si aplica).

Para ingresar sus solicitudes los clientes deben hacerlo a través del menú Nominaciones, el sistema permitirá solicitar producto para los meses $n+1$ o $n+2$ o la que se programe en el sistema de nominaciones (el mes n : corresponde al mes actual).

Igualmente, la nominación mensual se realiza por ciclos o lapso en el cual se divide el periodo de nominación. Para el caso de combustibles líquidos, actualmente cada ciclo consta de 10 días y la nominación se realiza para los tres ciclos del mes. El primer ciclo corresponderá entre el día 01 y el día 10, el segundo ciclo entre el día 11 y el día 20 y el tercer ciclo desde el día 21 hasta el último día calendario del mes.

En caso de no poder registrar la información en la herramienta, el cliente deberá informar al Profesional de Nominaciones del Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos dicho evento durante el periodo autorizado para efectuar la solicitud. De no ser posible dar solución para el registro directo por parte del cliente, éste deberá autorizar al Profesional de Nominaciones para que ingrese la información de forma manual en el Sistema de Nominaciones.

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

3.2 DISPONIBILIDADES

El Profesional de Refinería de Materias Primas es el responsable de ingresar en el módulo de disponibilidades del Sistema de Nominaciones la disponibilidad para cada uno de los productos en barriles día calendario. En el caso de puertos alternos, la responsabilidad del ingreso de las disponibilidades estará a cargo del Profesional de Logística de PLP (Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos) a cargo de cada punto de entrega. En el caso de iniciar el Comité de Nominaciones y que la información no se encuentre diligenciada, el Profesional de Nominaciones podrá registrar dicha información durante el Comité, con los datos entregados por refinería o por el puerto de alerno durante la sesión.

3.3 COMITÉ DE NOMINACIONES

De acuerdo con los plazos definidos en el cronograma, durante la sesión del Comité el Profesional de Nominaciones presentará la siguiente información a los miembros del Comité:

- PLP: Nominaciones de clientes del mes en firme (mes $n+1$) aprobadas en el mes anterior, nominaciones de los meses a aprobar (meses $n+2$ y $n+3$), promedio de ventas del último trimestre y cumplimiento de entregas del mes anterior y del mes en firme (mes $n+1$).
- CENIT - Agente del Sistema Nacional de Transporte de Combustibles: Restricciones previstas para los meses a aprobar (meses $n+2$ y $n+3$) y capacidades de retiro por poliducto de las Refinerías.

Con base en lo anterior en el Comité de Nominaciones, por clase de producto se presenta el total de las solicitudes de los clientes vs la disponibilidad de todos los puntos de entrega, los cuales constituyen los inputs con los cuales se correrá el proceso de asignación de cantidades.

El Profesional de Nominaciones de GLO una vez finalizado el Comité y realizada la asignación enviará a los participantes del Comité a través de correo electrónico, el resumen de las aprobaciones por producto y los comentarios a que haya a lugar.

3.4 APROBACIÓN DE NOMINACIONES

En el módulo de Comité del Sistema de Nominaciones, el Profesional de Nominaciones ejecuta el proceso de asignación. De requerirse este proceso incluye un prorrateo que es el proceso por el cual se realiza la asignación de los volúmenes disponibles de producto entre los clientes solicitantes cuando estos volúmenes son inferiores a los solicitados.

El proceso de asignación considera las siguientes reglas:

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

- Se realiza con base en los datos históricos de entrega de cada cliente de los últimos 3 meses, previos a generar el proceso de asignación. Dicho histórico se construye con base en la facturación de cada mes registrada en el sistema SAP.
- En el caso de que un cliente por primera vez haya nominado un determinado producto y punto de entrega, su promedio de entregas de los últimos tres meses es cero, por lo cual se aprueba todo el volumen solicitado.
- Si las cantidades disponibles son inferiores a lo solicitado en el Sistema de Nominaciones, el sistema compara las solicitudes de cada cliente con el promedio de entregas de los últimos tres meses:
 - a) Si el promedio es superior a su solicitud, el sistema aprueba lo solicitado.
 - b) Si el promedio es inferior a su solicitud, el sistema asigna como mínimo el promedio de entregas (esto se conocerá como asignación preliminar).
 - c) Se realiza la resta entre la disponibilidad total y la asignación preliminar, en caso de que haya producto sin asignar, el sistema calcula la diferencia entre lo solicitado y asignado preliminarmente calculando nuevos porcentajes de participación con base en los cuales se asignaran los volúmenes sobrantes y pendientes por asignar.
- Si las cantidades disponibles en Ecopetrol y Reficar son superiores a lo solicitado en el Sistema de Nominaciones, se aprueba la totalidad de la solicitud del cliente.
- Si el volumen se entrega en diferentes terminales (Refinerías, puertos alternos), el sistema realiza una distribución entre cada uno de ellos.

Una vez realizado el prorrateo, el Profesional de Nominaciones presenta la información final en el Comité de Nominaciones y ejecuta el proceso de asignación en el Sistema de Nominaciones. Las nominaciones son aprobadas por un nivel superior.

Finalizado el proceso de aprobación, el Sistema de Nominaciones envía por correo electrónico a cada cliente la aprobación y deja la información disponible para su consulta directa en el Sistema de Nominaciones.

3.5 PROGRAMACIÓN

- Un mes antes del inicio de operación los Clientes, Call Center o Profesional de Logística registrará el número de la orden de SICOM aprobada por el Ministerio de Minas y Energía en el Sistema de Nominaciones. El Call Center validará la información registrada directamente en el sistema SICOM y confirmará que está correctamente diligenciada en el Sistema de Nominaciones.

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

- En el módulo de programación del Sistema de Nominaciones se permitirá visualizar los pedidos programados, solo se presentará información del mes en curso y del mes siguiente si se encuentra aprobado. En este módulo el Cliente, Call Center o Profesional de Logística podrán tomar los pedidos que requieran.
- De estar deshabilitada esta función en el Sistema de Nominaciones, el cliente deberá enviar la orden de SICOM al Call Center y solicitar sus pedidos a través de ellos.

4. CONTIGENCIAS

No aplica.

RELACIÓN DE VERSIONES

Documento Anterior			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Código y Título del Documento	Cambios
1	01/04/2013	ECP-PLO-P-001 Procedimiento de Nominaciones de Combustibles Líquidos y GLP	Se actualizó formato código del documento, la versión del documento anterior es VSM-VSM-P-023. Se modifica el procedimiento por entrada en operación CENIT como Transportador y cambio de indicador entregas perfectas por cumplimiento a cliente externo.
Documento Nuevo			
Versión	Fecha dd/mm/aaaa	Cambios	
1	13/10/2020	Emisión del documento.	

Para mayor información dirigirse a:

Autor(es):

Diana Paola Esparza Calderon

Teléfono: 2343630 **Buzón:** diana.esparza@ecopetrol.com.co

	Procedimiento Nominaciones Ecopetrol S.A. y Reficar S.A.		
	Comercialización Gerencia de Logística y Contratación		
	CODIGO CYV-P-044	Elaborado 13/10/2020	Versión: 1

Dependencia: Gerencia de Logística y Contratación - Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos

Jenny Alejandra Baquero Barbosa

Teléfono: 2344422 **Buzón:** jenny.baquero@ecopetrol.com.co

Dependencia: Gerencia de Logística y Contratación - Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos

Revisado electrónicamente por:	Aprobado electrónicamente por:
<p>DIANA PAOLA ESPARZA C. Profesional de Logística de Productos y Petroquímicos Cédula de Ciudadanía No 52.429.995 Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos</p>	<p>JUAN MANUEL ROA S. Jefe de Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos Cédula de Ciudadanía No 79.692.293 Departamento de Logística de Productos y Petroquímicos</p>
<p><i>Documento firmado electrónicamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2364 de 2012, por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.</i></p> <p><i>Para verificar el cumplimiento de este mecanismo, el sistema genera un reporte electrónico que evidencia la trazabilidad de las acciones de revisión y aprobación por los responsables. Si requiere verificar esta información, solicite dicho reporte a Service Desk.</i></p>	